

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 53, concedida al «Banco Unión Industrial Bancaria, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por la «Unión Industrial Bancaria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 53, concedida a la citada Entidad en 16 de octubre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca.—Sucursal. Alejandro Rosselló, 65, a la que se le asigna el número de identificación 07-15-01.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 52, concedida al «Banco Herrero, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Herrero, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección acuerda disponer que la autorización número 52, concedida en 16 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña.—Sucursal. Plaza de Pontevedra, número 23, a la que se le asigna el número de identificación 15-20-01.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón.—Agencia urbana. Plaza de los Mártires, número 1, a la que se le asigna el número de identificación 52-11-02.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Lugo.—Agencia urbana. Generalísimo Franco, número 2, a la que se le asigna el número de identificación 27-04-02.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense.—Sucursal. Juan XXIII, número 26, a la que se le asigna el número de identificación 32-13-01.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Lugones (Siero).—Carretera general, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 33-10-38.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Calle Colón, número 21, a la que se le asigna el número de identificación 54-18-01.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que la sucursal que tenía instalada en Gijón, plaza de los Mártires, número 1, continúe como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria en su nuevo domicilio, Jovellanos, número 8, con igual número de identificación que tenía en su anterior domicilio.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Localidad y domicilio actual. Jovellanos, número 8, con el número de identificación 52-11-01.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 51, concedida al «Banco de San Sebastián, S. A.», para apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de San Sebastián, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 51, concedida en 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián.—Sucursal urbana número 42. Aldamar, 2, a la que se le asigna el número de identificación 20-10-34.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Amorebieta.—Sucursal número 40. San Miguel, 7, a la que se le asigna el número de identificación 49-18-06.

Caldicano.—Sucursal número 41. Avenida Juan Bta. Uriarte, 12, a la que se le asigna el número de identificación 46-18-07.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 43, concedida al Banco Europeo de Negocios para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Europeo de Negocios, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 43, concedida en 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Sucursal. Tusset, 22-24, a la que se asigna el número de identificación 08-01-01.

Demarcación de Hacienda de Guinzúcoa

San Sebastián.—Sucursal. Avenida España, 38, a la que se asigna el número de identificación 20-20-01.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón.—Sucursal. Donato Argüelles, 1, a la que se asigna el número de identificación 52-16-01.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Sucursal. Bilbao, 4-6, a la que se asigna el número de identificación 41-25-01.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 36, concedida al «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 36, concedida en 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Petril.—Sucursal. Gabriel Payá, 21, a la que se asigna el número de identificación 03-08-13.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Agencia urbana número 18. Gran Vía Fernando El Católico, 55, a la que se asigna el número de identificación 46-15-78.

Almusafes.—Sucursal. Santa Ana, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-15-79.

La Eliana.—Sucursal. Plaza Caudillo, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-15-80.

Museros.—Sucursal. Generalísimo, 18, a la que se asigna el número de identificación 46-15-81.

Cuart de Poblet.—Sucursal. General Primo de Rivera, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-15-82.

El Puig de Santa María.—Sucursal. Caidos, 35, a la que se asigna el número de identificación 46-15-83.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.